ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 5 DE GRANADA

2018/269 *Notificación de Decreto. Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 100/2017.*

Edicto

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 100/2017.
Negociado: JG.
N.I.G.: 1808744S20160004145.
De: María Soledad de la Cruz Calatayud.
Abogado: Manuel Jiménez Lara.
Contra: Electronic Limpia 9, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

Doña Margarita García Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 5 de Granada.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 567/2016 hoy Ejecución 100/2017 a instancia de María Soledad de la Cruz Calatayud contra Electronic Limpia 9, S.L. sobre Cantidad se ha dictado Decreto de insolvencia de fecha 20 de noviembre de 2017 contra el que cabe recurso de revisión en el plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación al demandado Electronic Limpia 9, S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, pudiendo tener conocimiento del acto en la Secretaria de este Juzgado.

Granada, a 20 de Noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia, MARGARITA GARCÍA PÉREZ.

cve: BOP-2018-269
Verificable en https://bop.dipujaen.es